

La súpersecretaría que se viene

Con la nueva reforma constitucional, la Secretaría de Seguridad federal podrá desde realizar tareas de investigación hasta vigilar presupuestos. Los grandes retos que enfrentará serán la coordinación con las Fuerzas Armadas y la falta de un cuerpo operativo como la Guardia Nacional



#Seguridad

LA SÚPERSECRETARÍA QUE SE VIENE

Con la nueva reforma constitucional, la Secretaría de Seguridad federal podrá desde realizar tareas de investigación hasta vigilar presupuestos. Los grandes retos que enfrentará serán la coordinación con las Fuerzas Armadas y la falta de un cuerpo operativo como la Guardia Nacional

POR RUBÉN ZERMEÑO
@RubenZermeno

En un hecho sin precedentes en las últimas legislaturas, diputados de oposición, de Morena y

sus aliados se unieron para aprobar en unanimidad una reforma que mandó la presidenta Claudia Sheinbaum para fortalecer a



la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Si bien, los motivos para la validación de la reforma fueron distintos, la iniciativa prosperó y se espera que pronto sea publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Por un lado, el partido en el poder respaldó la iniciativa de la presidenta ya que para poder operar la estrategia de seguridad en el país, la SSPC, a cargo de Omar García Harfuch, necesita de más competencias, por ejemplo, tener facultades de investigación y poder realizar labores de inteligencia.

Los partidos de oposición aprobaron la reforma ya que consideraron que con este fortalecimiento a la Secretaría de Seguridad, la estrategia para pacificar al país deja de estar focalizada en las Fuerzas Armadas, y esto representaría un regreso gradual de los militares a los cuarteles.

“Esta reforma debe permitir transitar a tener policías locales sólidas, capacitadas, preparadas y bien pagadas para que los militares dejen de realizar las tareas que le corresponde a los civiles”, expresó Laura Hernández, diputada de MC, durante la discusión de la reforma.

En el mismo tono, el PRI defendió la iniciativa y señaló que incluso serviría para no “desgastar” la imagen del Ejército.

“Debemos de cuidar mucho, y lo dije en la Comisión de Defensa Nacional, debemos cuidar a nuestras fuerzas Armadas porque si las seguimos metiendo en los temas de seguridad sin profesionalizar cuerpos policiacos civiles, vamos a tener un Ejército que vamos a lastimar, que nos lo van a estar señalando y es una institución que todos queremos y que todos respetamos”, mencionó Domínguez.

Finalmente y por unanimidad de 441 votos a favor, el Pleno de San Lázaro avaló el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma el Artículo 21

de la Constitución Política, en materia de seguridad pública. Dicho proyecto fue enviado a los congresos de los estados para su aprobación.

Las nuevas atribuciones

La nueva reforma establece que la SSPC será la encargada de dirigir y coordinar la estrategia nacional de Seguridad pública y al Sistema Nacional de Inteligencia.

En cuanto se apruebe, podrá realizar trabajos de investigación que compartirá con el Ministerio Público y la Guardia Nacional.

También tendrá autorización para coordinar a los tres niveles de Gobierno en el país en materia de seguridad y el poder de fiscalizar los recursos federales. Es decir, cuidará que el dinero federal destinado a las entidades y municipios para seguridad pública sea destinado exclusivamente a estos fines.

Dichos fondos serán auditados y su debido ejercicio vigilado por el Sistema Nacional de Seguridad a través del Secretariado Ejecutivo.

Finalmente, la Secretaría de Seguridad podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de delitos.

Para los primeros días de 2025, la SSPC deberá de crear tres nuevas subsecretarías, entre las que se encuentra la Subsecretaría de Investigación e Inteligencia Policial, así como realizar varias reformas internas.

Si bien, la reforma fue avalada fácilmente, existen dudas sobre cómo y con qué recursos se realizarán todos estos cambios.

Los retos

De acuerdo con el especialista en seguridad y actual investigador postdoctoral del Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN), Juan Manuel Aguilar Antonio, estas reformas hay que tomarlas con reservas, porque desde hace más de dos décadas, las nuevas administraciones reestructuran el andamiaje de las dependencias de seguridad.

“Si bien hay mucha expectativa, tenemos que entender que desde el año 2000 toda la estructura del aparato de seguridad pública y seguridad nacional siempre está en constante cambio, en constante renovación, con ajustes que muchas veces no son afortunados.

“Aquí el problema es que no hemos logrado un consenso de un sistema nacional de seguridad pública y seguridad nacional que se relacione con la inteligencia y que sea efectivo”, opina.

El especialista, además, enumera los principales retos que tendrá la SSPC de Omar García Harfuch.

“Las reformas son buenas, son positivas, pero no son del todo nuevas. Aquí el gran problema es que la Secretaría de Seguridad ya no contará con la Guardia Nacional y se convertirá en una dependencia más institucional o administrativa que operativa.

“Tendremos que ver cuáles son los resultados tangibles en el corto plazo. El principal tema que me preocupa es la coordinación con la Sedena y la Marina y sus centros de inteligencia, porque son muy recelosos con su información, ese será el gran reto”, finaliza.



Los poderes de la súpersecretaría

Nuevas atribuciones que tendrá la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

- ▶ Coordinar la estrategia nacional de Seguridad pública
- ▶ Dirigir al Sistema Nacional de Inteligencia
- ▶ Realizar trabajos de investigación
- ▶ Coordinar a los tres niveles de gobierno en materia de seguridad
- ▶ Fiscalizar los recursos federales para entidades y municipios
- ▶ Solicitar información a otras dependencias para esclarecer delitos

La nueva reforma establece que la SSPC será la encargada de dirigir y coordinar la estrategia nacional de Seguridad pública y al Sistema Nacional de Inteligencia

Las reformas son buenas, son positivas, pero no son del todo nuevas. Aquí el gran problema es que la Secretaría de Seguridad ya no contará con la Guardia Nacional y se convertirá en una dependencia más institucional o administrativa que operativa”

Juan Manuel Aguilar Antonio
Especialista en seguridad





